



NACIONAL



DISPOSICION 1112/1999

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

Salud pública -- Prohibiciones y limitaciones para el uso de determinadas materias primas en productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

Fecha de Emisión: 15/03/1999; Publicado en: Boletín Oficial 30/03/1999

Artículo 1° - En el Anexo I "Lista de Sustancias Prohibidas" se mencionan aquellas materias primas que no pueden bajo ninguna circunstancia, ser utilizadas en la formulación de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Art. 2° - En el Anexo II se detalla la "Lista de Sustancias de Uso Limitado", las cuales pueden ser utilizadas hasta los máximos porcentajes indicados para los usos determinados y con las limitaciones y condiciones que en la misma se indiquen.

Se deberán tener en cuenta las advertencias en el rotulado de los productos en que se utilicen.

Art. 3° - En el Anexo III se detalla la "Lista de Colorantes Autorizados" que son los admitidos para ser utilizados como tales, de acuerdo con el área de aplicación, en los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Art. 4° - En el Anexo IV se detalla la "Lista de Conservadores Autorizados" que son los admitidos para ser utilizados como tales, considerando los porcentajes de sustancia activa máximos indicados.

Art. 5° - En el Anexo V se detalla la "Lista de Filtros Solares y Absorbedores de Radiación UV (Ultravioleta)" que son los admitidos para ser utilizados con tal fin, considerando los porcentajes de sustancia activa máximos indicados.

Art. 6° - Los Listados que corresponden a los Anexos de la presente Disposición serán revisados periódicamente a fin de introducir las modificaciones que sean necesarias. Para ello, ANMAT constituirá una Comisión Científico-Técnica integrada por profesionales del INAME y de la Cámara Argentina de la Industria de Productos de Higiene y Tocador y de Asociación Argentina de Químicos Cosméticos que colaborará en la evaluación y revisión de estos Listados.

Art. 7° - El incumplimiento de los preceptos establecidos por esta Disposición, hará pasible a quienes resulten responsables de las sanciones previstas en el Decreto N° 141/53, y sus actualizaciones (Decreto N° 341/92); sin perjuicio de las que correspondiere instruir si la conducta evidenciada constituyera un ilícito tipificado por el Código Penal.

Art. 8° - Comuníquese a la Asociación Argentina de Químicos Cosméticos, a la Cámara Argentina de la Industria de Productos de Higiene y Tocador y demás entidades relacionadas.

Art. 9° - Anótese, notifíquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, archívese. PERMANENTE.

Pablo M. Bazerque.

ANEXO I

LISTA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

(*) Las sustancias acompañadas por este símbolo han sido nombradas con el nombre castellanizado del International Non-proprietary Name, por entenderse que son comúnmente conocidas bajo tal denominación.

- 1 N-5-Clorobenzoxazol-2il-acetamida
- 2 Hidróxido de 2-acetoxietiltrimetilamonio (acetilcolina y sus sales)
- 3 Aceglumato de Deanol *
- 4 Espironolactona*
- 5 Acido [4-(4-hidroxi-3-iodofenoxi)-3,5-diiodofenil] acético y sus sales
- 6 Metotrexato*
- 7 Acido aminocaproico* y sus sales
- 8 Cincofen*, sus sales, derivados y sales de sus derivados
- 9 Acido tiroprópico* y sus sales
- 10 Acido tricloroacético
- 11 Aconitum napellus L. (hojas, raíces y preparaciones galénicas)
- 12 Aconitina (alcaloide principal de la Aconitum napellus L.) y sus sales
- 13 Adonis vernalis L. y sus preparaciones
- 14 Epinefrina*
- 15 Alcaloides de Rauwolfia Serpentina y sus sales
- 16 Alcoholes de alquinos, sus ésteres, éteres y sales.
- 17 Isoprenalina*
- 18 Isotiocianato de alilo
- 19 Aloclamida* y sus sales
- 20 Nalorfina* , sus sales y éteres
- 21 Aminas simpaticomiméticas que actúan sobre el sistema nervioso central.
- 22 Anilina, sus sales , sus derivados halogenados y sulfonados
- 23 Betoxicaína* y sus sales
- 24 Zoxazolamina*
- 25 Procaínamida*, sus sales y derivados.
- 26 Bencidina
- 27 Tuaminoheptano*, sus isómeros y sales
- 28 Octodrina* y sus sales
- 29 2-Amino-1,2-bis(4-metoxifenil) etanol y sus sales
- 30 1,3-dimetilpentilamina y sus sales
- 31 Acido 4-aminosalicílico y sus sales
- 32 Toluidinas, sus isómeros, sales y derivados halogenados y sulfonados
- 33 Xylidinas, sus isómeros, sales y derivados halogenadas y sulfonados
- 34 Imperatorin [9-(3-metilbut-2-eniloxi)furo(3,2-g)chromen-7-ona]
- 35 Ammi majus y sus preparaciones galénicas
- 36 2,3-dicloro-2-metilbutano
- 37 Sustancias con efectos androgénicos
- 38 Aceite de antraceno
- 39 Antibióticos
- 40 Antimonio y sus compuestos
- 41 Apocynum cannabinum L. y sus preparaciones
- 42 Apomorfina (R5,6,6a,7-tetrahidro-6-metil-4-H-dibenzo(De, g)-quinolina-10,11-diol) y sus sales
- 43 Arsénico y sus compuestos
- 44 Atropa Belladonna L. y sus preparaciones
- 45 Atropina, sus sales y derivados
- 46 Sales de bario, con excepción del sulfato de bario, sulfuro de bario, lacas y pigmentos preparados bajo las condiciones descriptas en otras listas de sustancias.
- 47 Benceno
- 48 Bencimidazol-2(3H)-ona
- 49 Benzacepinas y benzodiacepinas

- 50 Benzoato de 1-dimetilaminometil-1-metilpropilo(amilocaína) y sus sales
- 51 Benzoato de 2,2,6,trimetil-4-piperidilo(benzamina) y sus sales
- 52 Isocarboxacida*
- 53 Bendroflumetiazida* y sus derivados
- 54 Berilio y sus compuestos
- 55 Bromo elemental
- 56 Tosilato de Bretilio*
- 57 Carbromal*
- 58 Bromisoval*
- 59 Bromfeniramina* y sus sales
- 60 Bromuro de Bencilonio*
- 61 Bromuro de tetrilamonio*
- 62 Brucina
- 63 Tetracaína* y sus sales
- 64 Mofebutazona*
- 65 Tolbutamida*
- 66 Carbutamida*
- 67 Fenilbutazona*
- 68 Cadmio y sus compuestos
- 69 Cantáridas, *Cantharis vesicatoria*
- 70 Anhídrido de (1R,2S)-Hexahidro-1,2-dimetil-3,6-epoxiftálico (cantaridina)
- 71 Fenprobamato*
- 72 Nitroderivados de carbazol
- 73 Disulfuro de carbono
- 74 Catalasa
- 75 Cefalina y sus sales
- 76 Aceite esencial de *Chenopodium ambrosioides*
- 77 2,2,2-tricloroetano-1,1-diol
- 78 Cloro
- 79 Clorpropamida*
- 80 Clorhidrato de difenoxilato*
- 81 Clorhidrato de 4-fenilazofenileno-1,3-diaminocitrato(clorhidrato, citrato de crisoidina)
- 82 Clorzoazona*
- 83 2-cloro-6-metilpirimidin-4-il-dimetilamina (crimidina-ISO)
- 84 Clorprotixeno* y sus sales
- 85 Clofenamida*
- 86 N-óxido de N,N-bis(2-cloroetil)metilamina y sus sales
- 87 Clormetina* y sus sales
- 88 Ciclofosfamida* y sus sales
- 89 Manomustina* y sus sales
- 90 Butanilicáína* y sus sales
- 91 Clormezanona*
- 92 Triparanol*
- 93 2-(2-(4-clorofenil)-2-fenilacetil) indano-1,3-diona (clorofacinona-ISO)
- 94 Clorfenoxamina
- 95 Fenaglicodol*
- 96 Cloroetano
- 97 Cromo, ácido crómico y sus sales
- 98 *Claviceps Purpurea* Tul y sus alcaloides y preparaciones galénicas
- 99 *Conium maculatum* L. (fruto, polvos, y preparaciones galénicas)
- 100 Gliciclamida*
- 101 Benceno sulfonato de cobalto
- 102 Colchicina, sus sales y derivados
- 103 Colchicósidos y sus derivados
- 104 *Colchicum autumnale* L. y sus preparaciones galénicas

- 105 Convalatoxina
- 106 Anamirta cocculus L.(fruto)
- 107 Aceite de croton tiglium
- 108 1-butil-3-(N-crotonoilsulfanilil) urea
- 109 Curare y curarina
- 110 Curarizantes sintéticos
- 111 Acido cianhídrico y sus sales
- 112 2-alfa-ciclohexilbencil(N,N,N',N'-tetraetil) trimetileno diamina (fenetamina)
- 113 Ciclomenol* y sus sales
- 114 Hexaciclionato* de sodio
- 115 Hexapropimato*
- 116 Dextropropoxifeno*
- 117 o,o'-diacetil-N-alil-N-normorfina
- 118 Pipacetato* y sus sales
- 119 5-(alfa beta-dibromofenetil)-5-metilhidantoína
- 120 Sales de N,N'-pentametileno bis(trimetilamonio), por ejemplo bromuro de pentametonium*
- 121 Sales de N,N'-((metilimino)dietileno)bis(etildimetilamonio), por ejemplo bromuro de azametonio*
- 122 Ciclarbamato*
- 123 "Clofenotano*; DDT (ISO)"
- 124 Sales de Hexametileno bis(trimetilamonio), por ejemplo bromuro de Hexametonium*
- 125 Dicloroetanos (cloruros de etileno)
- 126 Dicloroetilenos (cloruros de acetileno)
- 127 Lisergida y sus sales
- 128 3-hidroxi-4-fenilbenzoato de 2-dietilaminoetilo y sus sales
- 129 Cinchocaína* y sus sales
- 130 Cinamato de 3-dietilaminopropilo
- 131 Fosforotioato de o,o'-dietil-o,4-nitrofenilo(paration-ISO)
- 132 Sales de Oxalilbis(iminoetileno)bis[(o-clorobencil)dietilamonio], por ejemplo cloruro de ambenonio*
- 133 Metiprilon* y sus sales
- 134 Digitalina y todos los heterósidos de Digitalis purpurea L.
- 135 7-{2-Hidroxi-3-[(2-hidroxietyl)-N-metilamino]propil}teofilina(santinol)
- 136 Dioxetetrina * y sus sales
- 137 Pricocurario*
- 138 Propifenazona *
- 139 Tetrabenazina * y sus sales
- 140 Captodiamo*
- 141 Mefeclofazina* y sus sales
- 142 Dimetilamina
- 143 Benzoato de 1,1-Bis-(dimetilaminometil)propilo (amidricaina, alipina) y sus sales
- 144 Metapirileno* y sus sales
- 145 Metamfepramona* y sus sales
- 146 Amitriptilina* y sus sales
- 147 Metformina* y sus sales
- 148 Dinitrato de Isosorbida*
- 149 Malononitrilo
- 150 Succinonitrilo
- 151 Isómeros de dinitrofenol
- 152 Inproquone*
- 153 Dimevamida y sus sales
- 154 Difetilpiralina* y sus sales
- 155 Sulfinpirazona*

- 156 Sales de N-(3-Carbamoil-3,3-difenilpropil)-N,N-diisopropilmetilamonio, por ejemplo ioduro de isopropamida*
- 157 Benacticina*
- 158 Benzatropina* y sus sales
- 159 Ciclicina* y sus sales
- 160 5,5-Difenil-4-Imidazolidona
- 161 Probenecida*
- 162 Disulfiram*, Tiram (ISO)
- 163 Emetina, sus sales y derivados
- 164 Efedrina y sus sales
- 165 Oxanamida* y sus derivados
- 166 Eserina o fisostigmina y sus sales
- 167 Esteres del ácido 4-aminobenzoico, con los grupos amino libres, con la excepción de los mencionados en otras listas de sustancias
- 168 Caramifeno* y sus sales
- 169 Dietil 4-nitrofenil fosfato
- 170 Metetoheptazina* y sus sales
- 171 Oxfeneridina* y sus sales
- 172 Etoheptazina* y sus sales
- 173 Meteptazina* y sus sales
- 174 Metilfenidato* y sus sales
- 175 Doxilamina* y sus sales
- 176 Tolboxano*
- 177 4-benciloxifenol, 4-metoxifenol y 4-etoxifenol
- 178 Paretoxicaina* y sus sales
- 179 Fenozolona*
- 180 Glutetimida* y sus sales
- 181 Oxido de etileno
- 182 Bemegrida* y sus sales
- 183 Valnoctamida*
- 184 Haloperidol*
- 185 Parametazona*
- 186 Fluanizona*
- 187 Trifluperidol*
- 188 Flueresona*
- 189 Fluorouracil*
- 190 Acido fluorhídrico, sus sales normales, sus complejos e hidrofluoruros con la excepción de los mencionados en otras listas de sustancias
- 191 Sales de Furfuriltrimetilamonio, ejemplo ioduro de furtretonio*
- 192 Galantamina*
- 193 Progestágenos
- 194 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (BHC-ISO)(Lindano)
- 195 (1R,4S,5R,8S)-1,2,3,4,10,10-Hexaclaro-6,7-epoxi-1,4,4a,5,6,7,8,8a-octahidro-1,4:5,8-dimetanonaftaleno (endrin-ISO)
- 196 Hexacloroetano
- 197 (1R,4S,5R,8S)-1,2,3,4,10,10-Hexaclaro-1,4,4a,5,8,8a hexahidro-1,4:5,8,dimetanonaftaleno(isodrin-ISO)
- 198 Hidrastina, hidrastinina y sus sales
- 199 Hidrazidas y sus sales
- 200 Hidrazina, sus derivados y sus sales
- 201 Octamoxina* y sus sales
- 202 Warfarina* y sus sales
- 203 Acetato de Etil bis (4-hidroxi-2-oxo-1-benzopiran-3-il) y sales del ácido
- 204 Metocarbamol*
- 205 Propasilnitrato*

206 4,4'-dihidroxi-3,3'-(3-metiltiopropilideno) dicumarina
207 Fenadiazol*
208 Nitroxolina y sus sales
209 Hiosciamina , sus sales y derivados
210 Hyoscyamus niger L.(hojas, semillas, polvo y preparaciones galénicas)
211 Pemolina* y sus sales
212 Iodo
213 Sales de Decametileno bis (trimetilamonio), por ejemplo bromuro de decametonio
214 Ipecacuana (Cephaelis ipecacuanha Brot. y especies relacionadas) (Raíces, polvos y preparaciones galénicas)
215 (2-isopropilpenta-4-enoil)urea(apronalida)
216 alfa-santonin((3s,5aR,9bS)-3,3a,4,5,5a,9b-hexahidro-3,5a,9-trimetilnafto(1,2-b)furan-2,8-diona
217 Lobelia inflata L. y sus preparaciones galénicas
218 Lobelina* y sus sales
219 Barbitúricos
220 Mercurio y sus compuestos, excepto aquellos casos especiales mencionados en otras listas de sustancias
221 3,4,5-Trimetoxifenetilamina y sus sales
222 Metaldehído
223 2-(4-alil-2-metoxifenoxi)-N,N-dietilacetamida y sus sales
224 Coumetarol*
225 Dextrometorfano* y sus sales
226 2-metilheptilamina y sus sales
227 Isometahепteno* y sus sales
228 Mecamilamina*
229 Guaifenesina*
230 Dicoumarol*
231 Fenmetrazina*, sus sales y derivados
232 Tiamazola*
233 3,4-dihidro-2-metoxi-2-metil-4-fenil-2H,5H,pirano(3) benzopirano-5-ona (ciclocoumarol)
234 Carisoprodol*
235 Meprobamato*
236 Tefazolina* y sus sales
237 Arecolina
238 Metilsulfato de poldina*
239 Hidroxizina*
240 2-naftol
242 1-y2-naftilaminas y sus sales
243 3-(1-naftil)-4-hidroxycumarina
244 Nafazolina* y sus sales
245 Neostigmina* y sus sales, por ejemplo bromuro de neostigmina
246 Nicotina y sus sales
247 Nitritos de amilo
248 Nitritos inorgánicos, con excepción de nitrito de sodio
249 Nitrobenceno
250 Nitrocresoles y sus sales de metales alcalinos
251 Nitrofurantoína*
252 Furazolidona*
253 1,2,3-triil-trinitrato propano
254 Acenocoumarol*
255 Ferrato alcalino de pentacianonitrosilo (-2)
256 Nitroestilbenos, sus homólogos y sus derivados
257 Noradrenalina y sus sales

258 Noscapina* y sus sales
259 Guanetidina* y sus sales
260 Estrógenos
261 Oleandrina
262 Clortalidona*
263 Peletierina y sus sales
264 Pentacloroetano
265 Tetranitrato de pentaeritritilo
266 Petricloral*
267 Octamilamina* y sus sales
268 Acido pícrico
269 Fenacemida*
270 Difenclofaxina
271 2-fenilindan-1,3-diona (fenindiona)
272 Etilfenacemida*
273 Fenprocumona*
274 Feniramidol*
275 Triamtereno* y sus sales
276 "Pirofosfato de tetraetilo; TEP(ISO)"
277 Fosfato de tritolilo
278 Psilocibina*
279 Fósforo y fosfuros metálicos
280 Talidomida* y sus sales
281 Physostigma venenosum Balf.
282 Picrotoxina
283 Acetato de alfa piperidin-2-ilo-bencilo la forma levorotatoria (levofacetoperano) y sus sales
284 Pipradol* y sus sales
285 Azacyclonol* y sus sales
286 Bietamiverina*
287 Butopirina* y sus sales
288 Plomo y sus compuestos, con excepción de aquellos mencionados en otras listas de sustancias
289 Coniina
290 Prunus laurocerasus L. ("agua de laurel cerezo")
291 Metyrapona*
292 Sustancias radioactivas
293 Juniperus sabina L. (hojas, aceite esencial y preparaciones galénicas)
294 Hioscina, sus sales y derivados
295 Sales de oro
296 Selenio y sus compuestos con excepción de disulfuro de selenio bajo condiciones establecidas en otras listas de sustancias
297 Solanum nigrum L. y sus preparaciones galénicas
298 Sparteina y sus sales
299 Glucocorticoides
300 Datura stramonium L. y sus preparaciones galénicas
301 Estrofantinas, sus agluconas y sus respectivos derivados
302 Especies Strophantus y sus preparaciones galénicas
303 Estrictina y sus sales
304 Especies Strychnos y sus preparaciones galénicas
305 Narcóticos, naturales y sintéticos
306 Sulfonamidas (sulfanilamida y sus derivados obtenidos por sustitución de uno o más átomos de Hidrógeno de los grupos aminos) y sus sales
307 Sultiamo*
308 Neodymium y sus sales

- 309 Tiotepa*
- 310 Teluro y sus compuestos
- 311 Xilometazolina* y sus sales
- 312 Tetracloroetileno
- 313 Tetracloruro de carbono
- 314 Tetrafosfato de hexaetilo
- 315 Talio y sus compuestos
- 316 Extracto de glicósido de *Thevetia nerifolia* Juss.
- 317 Etionamida*
- 318 Fenotiazina* y sus compuestos
- 319 Tiourea y sus derivados, con excepción de los mencionados en otras listas de sustancias
- 320 Mefenesina* y sus ésteres
- 321 Vacunas, toxinas y sueros
- 322 Tranilcipromina* y sus sales
- 323 Tricloronitrometano (cloropicrina)
- 324 2,2,2-tribromoetanol (alcohol tribromoetílico)
- 325 Triclorometino* y sus sales
- 326 Tretamina*
- 327 Trietioduro de Galamina*
- 328 *Urginea scilla* Stern. y sus preparaciones galénicas
- 329 Veratrina, sus sales y preparaciones galénicas
- 330 *Schoenocaulon officinale* Lind. (semillas y preparaciones galénicas)
- 331 *Veratrum* Spp. y sus preparaciones
- 332 Cloruro de vinilo monómero
- 333 Ergocalciferol* y colecalciferol (vitamina D2 y D3)
- 334 Sales del ácido O-alkilditiocarbónico
- 335 Yohimbina y sus sales
- 336 Dimetil sulfóxido*
- 337 Difenhidramina y sus sales
- 338 4-ter-butilfenol
- 339 4-ter-butilpirocatecol
- 340 Dihidrotaquisterol*
- 341 Dioxano
- 342 Morfolina y sus sales
- 343 *Pyrethrum album* L. y sus preparaciones galénicas
- 344 Maleato de 2-(4-metoxibencil-N-(2-piridil)amino)etildimetilamina
- 345 Tripelenamina*
- 346 Tetraclorosalicilanílicas
- 347 Diclorosalicilanílicas
- 348 Tetrabromosalicilanílicas
- 349 Dibromosalicilanílicas
- 350 Bitionol*
- 351 Monosulfuros de tiuram
- 352 Disulfuros de tiuram
- 353 Dimetilformamida
- 354 4-fenilbut-3-en-2-ona
- 355 Benzoatos del alcohol 4-hidroxi-3-metoxicinámico, excepto para los contenidos normales en esencias naturales en uso
- 356 Furocumarinas (por ej. trioxisalano*, 8-metoxipsoraleno, 5-metoxipsoraleno), excepto para los contenidos normales en esencias naturales en uso. En protectores solares y productos para broncear el contenido de furocumarinas debe ser menor que 1mg/kg
- 357 Aceite de semillas de *Laurus nobilis* L.
- 358 Safrol, excepto cuando los contenidos normales en esencias naturales en uso no

exceda: 100 ppm en productos terminados y 50 ppm en productos para la higiene oral y dental. No debe estar presente en cremas dentales específicas para niños

359 5,5'-di-isopropil-2,2'-dimetilbifenil-4,4'-diil dihipiodito

360 3'-etil-5',6',7,8'-tetrahidro-5', 6',8',8'-tetrametil-2'-acetonaftaleno (acetil etil tetrametil tetralina, AETT)

361 O-fenilendiamina y sus sales

362 4-metil-m-fenilendiamina y sus sales

363 Acido aristolóquico y sus sales

364 Cloroformo

365 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-dioxina

366 Acetato de 2,6-dimetil-1,3-dioxano-4-ilo (dimetoxano)

367 Piritionato de sodio (INNM)

368 N-(triclorometilitio)-4-ciclohexeno-1,2-dicarboximida (captan)

369 2,2'-dihidroxi-3,3',5,5'.6.6'-hexaclorodifenilmetano (hexaclorofeno)

370 6-(piperidinilo -2,4-pirimidinodiamina-3-óxido (minoxidil) y sus sales y derivados

371 3,4',5-tribromosalicilanílida (tribromsalano)

372 Fitolacca Spp. y sus preparaciones

373 Tretinoína* (ácido retinoico y sus sales)

374 1-metoxi-2,4-diaminobenceno (2,4-diaminoanisol-CI76050) y sus sales

375 1-metoxi-2,5-diaminobenceno (2,5-diaminoanisol) y sus sales

376 Sustancia colorante CI 12140

377 Sustancia colorante CI 26105

378 Sustancia colorante CI 42555

Sustancia colorante CI 42555-1

Sustancia colorante CI 42555-2

379 Benzoato de amil 4-dimetilamino, mezcla de isómeros (padimato A (INN))

380 11-alfa-hidroxipregn-4-eno-3,20-diona y sus ésteres

381 Sustancia colorante CI 42640

382 Sustancia colorante CI 13065

383 Sustancia colorante CI 42535

384 Sustancia colorante CI 61554

385 Antiandrogénicos con estructura esteroideal

386 Zirconio y sus compuestos, con la excepción de los complejos mencionados en otras listas de sustancias

387 Tirotricina

388 Acetonitrilo

389 Tetrahidrozolina y sus sales

390 Hidroxi-8-quinolina y sus sulfatos, excepto los mencionados en otras listas de sustancias

391 Ditio-2,2'-bispíridina-dióxido 1,1' (aditivo con sulfato de magnesio trihidratado)-(disulfito de piriditiona + sulfato de magnesio)

392 Sustancia colorante CI 12075 y sus lacas, pigmentos y sales

393 Sustancia colorante CI 45170 y CI 45170:1

394 Lidocaína

395 1,2-epoxibutano

396 Sustancia colorante CI 15585

397 Lactato de estroncio

398 Nitrato de estroncio

399 Policarboxilato de estroncio

400 Pramocaína

401 2-4- diamino fenil etanol y sus sales

402 Nitrosaminas

403 Dialcanolaminas secundarias

404 4-Amino-2-nitrofenol

405 2-Metil-m-fenilendiamina

406 Musk ambrette
407 Células, tejidos y productos de origen humano
408 3,3-Bis (4-hidroxifenil) ftalida (Fenolftaleína*)
409 Peróxido de benzoilo
410 Acido Urocánico y su éster etílico
411 6-metil-cumarina
412 Propelentes clorofluorocarbonados
A001 Catecol / Pirocatecol
A002 Pirogalol
A003 Pilocarpina
A004 Pilocarpus Jaborandi
A005 Sales de colina
A006 2 - Amino - 4 Nitrofenol
A007 2 - Amino - 5 Nitrofenol
A008 4 -etoxi - m - fenilendiamina y sus sales
A009 Tejidos y fluidos bovinos, ovinos, caprinos provenientes del encéfalo, de la médula espinal y de los ojos y derivados de los mismos.
ANEXO II , III , IV , V
Para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial , Suipacha 767 planta baja.

